

A
GERENTE GENERAL
EAGLE ANDINA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de EAGLE ANDINA S.A. presento legal y formal informe de las actividades de la compañía al 31 de Diciembre de 1.995.

a.- Informo a Ud. que la gestión administrativa se está llevando de acuerdo con las leyes de nuestro país, así como con los vigentes estatutos de la Compañía y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

a.1. Cabe recalcar que para cumplir mis funciones de Comisario he recibido la total colaboración de los Administradores.

a.2. La correspondencia, los libros de actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales. Además he efectuado la revisión de los libros de contabilidad, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 1.995 a Diciembre 31 de 1.995, estando todos los comprobantes y asientos debidamente soportados y el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias muestran saldos razonables de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

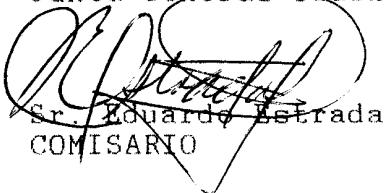
a.3. La conservación y custodia de los bienes de la Sociedad son adecuados mi gestión ha estado encuadrada según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador.

a.4. De acuerdo a la revisión efectuada, los procedimientos de control interno de la Compañía, son razonablemente fuertes como para minimizar riesgos contables, físicos y legales.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables y han sido calculados en base a los Estados Financieros mencionados anteriormente.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad y solvencia. En cuanto a la Liquidad se la está manejando de una forma razonable y las proyecciones para 1.996 hacen prever una superación de los mismos.

Pongo a su consideración todo lo actuado para que informe Ud. a la Junta General Ordinaria.


Sr. Eduardo Estrada
COMISARIO

26 MAR 1996